

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2022

PARA: **OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**
Ana Carol Marcela González Serna - Jefe De Control
Interno de Gestión

DE: **SECRETARIA GENERAL**
Astrid Viviana Parra Cahueño - Profesional de Planeación y
Calidad

ASUNTO: Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de Rendición
de Cuentas vigencia 2021

Respetada Ana Carol, reciba un cordial saludo y éxitos en su gestión.

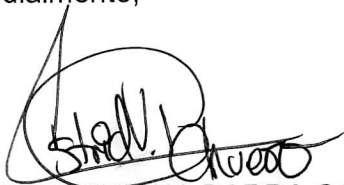
En el marco del 10° Congreso Nacional de Autoridades Territoriales de Tránsito, Transporte y Movilidad 2022, se realizó la audiencia de rendición de cuentas de la función pública asignada Simit Vigencia 2021, en el ejercicio de las funciones de la Federación Colombiana de Municipios con la operación del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito-Simit, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 769 de 2002.

Presentada la audiencia se realizó la evaluación mediante encuesta en línea compartida a través de plataforma telegram y con código QR, a las autoridades de tránsito, alcaldes y asistentes invitados; mecanismo utilizado como insumo de información para conocer la opinión de los asistentes frente al informe de gestión presentado en aras de identificar acciones de mejora; resultados consolidados en informe de rendición de cuentas y publicados en página web en transparencia y acceso a la información pública.

Para la formulación de inquietudes, dado el límite de tiempo, se habilitaron los diferentes canales de comunicación; presencial en el evento a través de los colaboradores del Simit, por página web www.fcm.org.co en contáctenos Simit y por correo electrónico oficial contacto@fcm.org.co, respuestas que se emitirían a través del informe final de rendición de cuentas.

Cumplidos los treinta (30) días hábiles contados a partir del 19 de octubre al 18 de noviembre de 2022, no se recibieron consultas y/o preguntas específicas por concepto de la rendición de cuentas, por los canales establecidos (presencial, página web y/o correo oficial), en el rango de fechas indicado, por tanto no se establecen planes de mejoramiento derivados del ejercicio de la Rendición de Cuentas.

Cordialmente,



ASTRID VIVIANA PARRA CAHUEÑO
Profesional

Elaboró: Astrid Viviana Parra Cahueño – Profesional de Planeación y Calidad
Revisó: Astrid Viviana Parra Cahueño – Profesional de Planeación y Calidad
Aprobó: Astrid Viviana Parra Cahueño – Profesional de Planeación y Calidad

<https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/FindIndexWeb?rad=1bbG8eDxIFHgD6n%2BH9KN3wFpEzI0K0GdJGWd1tHxjt4%3D&cod=p52XIVAbfnig8BvqizrtVg%3D%3D>